



Administración

La póliza de accidentes para estudiantes ahora cubre durante todos los ciclos lectivos

Estudiantes que matriculan cursos de verano o realizan actividades en este periodo ahora también están cubiertos.

14 FEB 2024 Gestión UCR



Todas las personas estudiantes matriculadas en la Universidad de Costa Rica cuentan con esta póliza que cubre gastos médicos en caso de accidente, muerte accidental e incapacidad permanente o parcial en caso de accidente.

Foto: [Laura Rodríguez Rodríguez](#).

La población estudiantil de la Universidad de Costa Rica con matrícula vigente, ahora cuenta con protección en caso de accidentes durante todos los ciclos lectivos, los 365 días al año, las 24 horas del día, ya que a partir del 2024 la institución amplió y modificó la fecha de vigencia de la Póliza Estudiantil.

Este seguro cubre accidentes que le puedan ocurrir a la persona asegurada en su centro de enseñanza o en clases virtuales, mientras realizan el trabajo comunal universitario (TCU), prácticas dirigidas, prácticas profesionales u otras actividades universitarias, inclusive en su vida particular, una vez emitida la póliza y durante su período de vigencia, dentro y fuera del país.

Para garantizar una mejor cobertura a los estudiantes que matriculan cursos de verano y/o que en este periodo realizan actividades propias de su plan de estudios, se amplió la Póliza Estudiantil (EUM-49) vigente **del 15 de febrero al 8 de marzo de 2024**.

Además, se modificará la fecha de renovación de dicha póliza, para que, en adelante su vigencia sea **del 8 de marzo de cada año y hasta el 07 de marzo del siguiente año**, según informó la Vicerrectoría de Administración ([VRA](#)) mediante [circular VRA-5-2024](#).

“Este cambio responde a un esfuerzo conjunto de la Vicerrectoría de Administración y la Vicerrectoría de Vida Estudiantil por garantizar al estudiante mejores beneficios relacionados con el seguro, logrando ajustar el periodo de cobertura al ciclo lectivo Institucional” destacó Marlen Salas Guerrero, jefa de la Oficina de Administración Financiera ([OAF](#)).

Para ampliar la vigencia de la póliza actual, la Vicerrectoría de Administración asumió el pago único de ¢ 24.000.000 (veinticuatro millones de colones) cancelados al Instituto Nacional de Seguros (INS). Asimismo, es importante aclarar que estos cambios no representan una modificación del precio negociado ni del monto que se le cobra a cada estudiante, ambas se mantienen de acuerdo con las condiciones en el contrato actual.

Cobertura:

Cobertura por evento:

- Gastos médicos por accidente ¢3.500.000,00
- Incapacidad permanente accidental ¢3.500.000,00
- Muerte accidental ¢3.500.000,00

El costo de la prima anual se mantiene en ¢9.300,00 + IVA y se debe cancelar a la Universidad junto con el primer recibo de matrícula.

Todo estudiante con matrícula durante el periodo 2023 puede descargar su certificado de la póliza, con las nuevas fechas de vigencia, con sus datos del correo electrónico institucional en el siguiente enlace: <https://www.vive.ucr.ac.cr/index.php/auth>



Katzy O`Neal Coto
Comunicadora Vicerrectoría de Administración
katzy.oneal@ucr.ac.cr

Etiquetas: [poliza](#), [accidente](#), [seguro](#), [estudiante](#).